



PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS CANDIDATAS

De acordo con la Resolución rectoral de 6 de marzo de 2023, por la que se convocan elecciones a Valedor/a Universitario/a, los vigentes Estatutos y el Reglamento del Valedor Universitario, la Mesa del Claustro acordó, luego de revisar la solicitud y las firmas que la avalan, hacer la siguiente proclamación provisional de candidatura a valedor/a universitario/a:

- **D.^a ANA DOROTEA TARRÍO TOBAR**

Contra esta proclamación, las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico de la UDC.

El secretario general

Código Seguro De Verificación	2gM0NNSAexLp5UJnhn4gOA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario xeral - Carlos Ignacio Aymerich Cano	Asinado	21/03/2023 12:43:10
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/2gM0NNSAexLp5UJnhn4gOA=		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

